



**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**SECRETARÍA GENERAL**



Oficio No. SG-042-2024

Tegucigalpa, M.D.C.,  
10 de Enero de 2024

Abogado  
**GERSON MISAEL ALONZO OCHOA**  
Oficial Nacional de Información Pública  
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-10-2023**, se le informa que en el mes de Diciembre de 2023, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General documentos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto no existen publicaciones en dicho Diario.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

  
**Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**  
Secretario General



Cc: Archivo



## NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General documentos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto, no existen publicaciones en dicho Diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**  
**Secretario General**

